

DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la primera quincena de febrero 2014-

Cuadro N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de enero 2014)
Resolución Viceministerial N° 002-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	230	61	27%	0%	27%
Arroz	603	660	446	161	36%	0%	36%
Azúcar	666	787	459	214	47%	0%	47%
Leche	3649	4350	5129	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 01/01/2014 al 15/01/2014, tomada de los mercados de referencia correspondientes.
Fuente: Diario "El Peruano" del 24 de enero de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)
Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Cuadro N° 2
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de febrero 2014)
Resolución Viceministerial N° 003-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	232	59	25%	0%	25%
Arroz	603	660	490	116	24%	0%	24%
Azúcar	666	787	437	236	54%	0%	54%
Leche	3649	4350	5252	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 16/01/2014 al 31/01/2014, tomada de los mercados de referencia correspondientes.
Fuente: Diario "El Peruano" del 08 de febrero de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)
Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del sistema de franja de precios (cálculo semestral) el precio CIF de referencia quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo el sistema de franja de precios del Perú (SFP) durante la primera quincena de febrero de 2014⁽¹⁾ además de su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que solo se aplica aranceles a los productos en Franja cuando los precios caen por debajo del precio piso, que es el momento en que se activa el Sistema.

Para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados respecto a la quincena anterior, en el Cuadro N°1 se observa similar información correspondiente a la segunda quincena de enero.

⁽¹⁾ Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se han tomado en consideración las Tablas Aduaneras que estarán vigentes durante el primer semestre de 2014 (D.S. N° 318-2013-EF) las que se cruzan con los precios CIF de referencia que se publican cada quincena. En ese sentido, a continuación, se va efectuar un breve análisis sobre el comportamiento de los precios referenciales y la evolución de los derechos arancelarios correspondientes para cada uno de los productos marcadores contemplados en el sistema de franja de precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

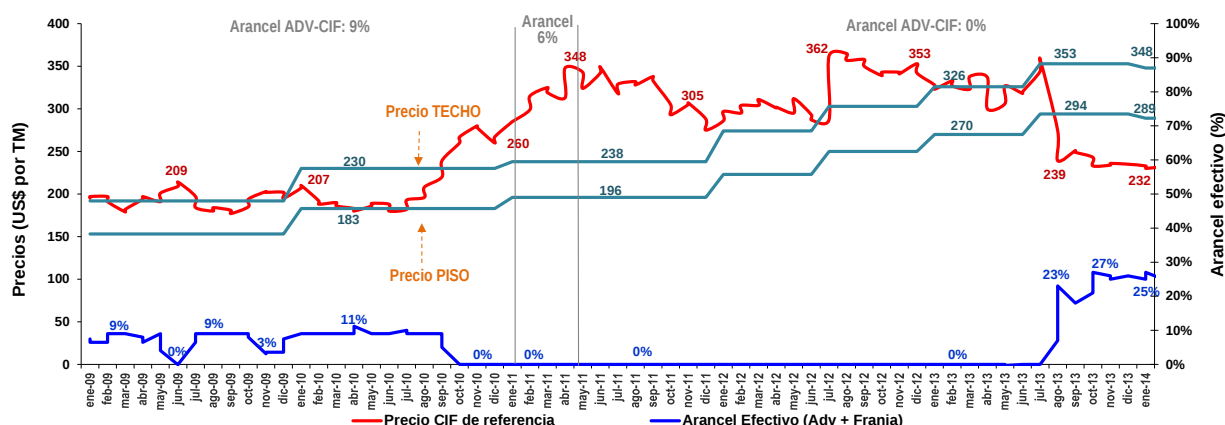
La franja de precios del maíz amarillo duro (2) involucra en total a 10 subpartidas arancelarias siendo el producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede observar el precio CIF de referencia que será aplicada en la primera quincena de febrero, es un precio promedio de la quincena anterior, tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

Para la primera quincena de febrero el precio de referencia calculado ha sido de US\$ 232/t, cifra mayor en dos dólares al precio promedio de la quincena anterior. Como se puede observar en el gráfico N°1, hay una tímida recuperación del precio promedio internacional que hasta la quincena anterior había venido cayendo de manera sostenida. Este cambio de tendencia ha permitido que el derecho arancelario aplicable bajo la franja haya disminuido de US\$ 61/t a US\$ 59/t. dos dólares menos respecto a la quincena pasada. Equivale a un derecho ad valorem de 25%.

El comportamiento de los precios ha sido de alzas y bajas, pero más hacia el alza debido a las buenas señales enviadas por las mayores exportaciones de maíz por parte de EE.UU. cuando se estimaban ventas de menos del 50% para la tercera semana de enero. Asimismo, la logística del transporte de maíz ha enfrentado serios problemas en los ríos del norte de los EE.UU. derivados de la baja temperatura y del congelamiento de los medios de transporte pluvial, lo cual mantiene limitada la entrega de maíz en el Golfo de México, principal zona de exportación. Cabe mencionar que los productores se encuentran con grano almacenado a la espera de una mejora en los precios para su venta, mientras que las empresas productoras de etanol y pecuarias se han mantenido muy activas comprando granos.

En cuanto a la producción de maíz en Sudamérica, aún está en desarrollo, pero se especula que las lluvias torrenciales que se observaron en algunas provincias de Argentina podría haber afectado el cultivo de maíz en dicho país.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

(2) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente:
<http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

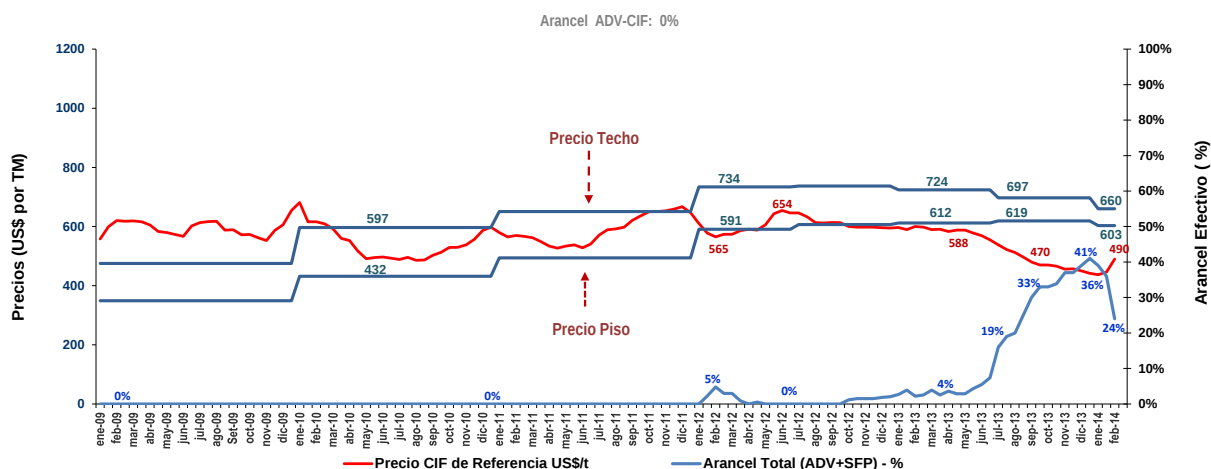
En esta quincena el precio promedio CIF de referencia (arroz tailandés) ha continuado recuperándose, de US\$ 446/t cotizado en la quincena anterior a US\$ 490/t para la presente quincena, aumentando US\$ 44 por cada tonelada. El derecho específico que le correspondería pagar a las importaciones de arroz pilado en la primera quincena de febrero es de US\$ 116 la tonelada, siendo un 28% menor a la tasa aplicada en la quincena anterior (US\$ 161/t). En términos porcentuales equivale a un arancel de 24% sobre el valor CIF. En cuanto al arroz cáscara le corresponde un derecho específico de US\$ 81 por tonelada. En términos de su equivalente porcentual se ha reducido el nivel arancelario de 26% a 16% sobre el valor CIF.

La mejora de los precios FOB de exportación del arroz tailandés ha sido el foco de atención luego que el Comité Nacional de Política de Arroz de Tailandia anunciara finalmente que no se extenderá el programa de hipotecas del arroz del gobierno. El programa expirará a finales de febrero y no será renovado debido a la escasez de financiamiento. Se espera que con la suspensión de este programa no habrá incentivos para producir más arroz y vender al Gobierno a precios subvencionados.

Por otra parte, en Vietnam, se plantearon objetivos de exportación similares a los de la campaña precedente (cerca de las MM 7 de ton.). Si bien la cifra puede parecer ambiciosa dada la escasa diferencia de precios respecto a su principal competidor, Tailandia, la continuidad de las exportaciones a China pueden dar sustento a este pronóstico. En este sentido, la ubicación estratégica de Vietnam juega a favor de este país para constituirse en el principal abastecedor del gigante asiático. El arroz vietnamita con 5% de granos partidos se cotiza en torno a los 410 US\$/ton.

Asimismo, reiteramos que cierta presión coyuntural de demanda mundial de arroz, condiciones climáticas adversas (pocas lluvias) en las zonas productoras de China y la menor oferta por parte de la India; han incidido como un efecto bumerang en el alza del precio del arroz asiático y muy en particular el arroz tailandés.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

3. FRANJA DEL AZÚCAR

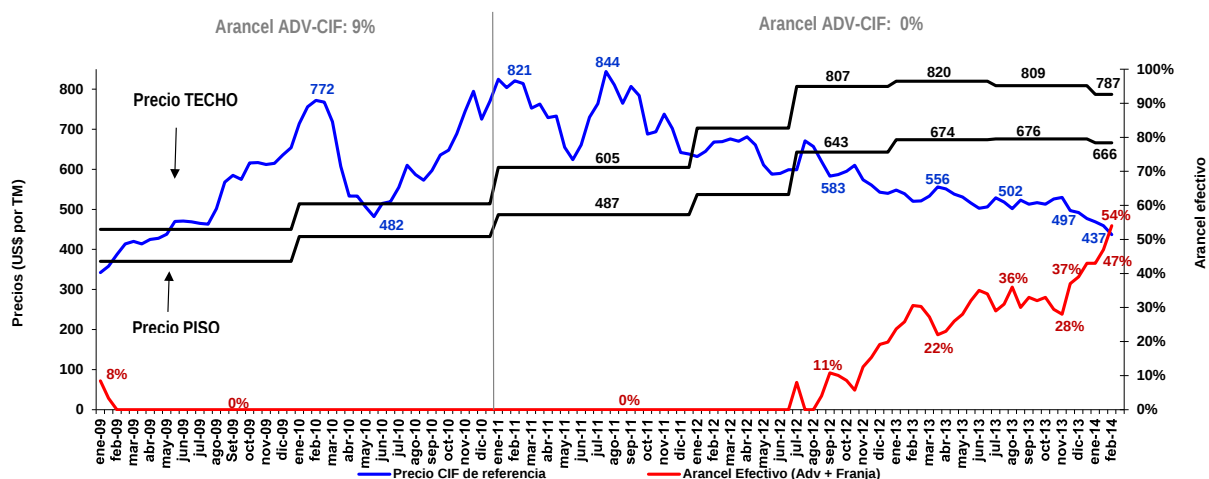
Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

Se mantiene la caída en picada de los precios internacionales del azúcar. En ese sentido, el precio CIF de referencia quincenal ha caído de US\$ 459/t a US\$ 437/t, es decir US\$ 22 dólares menos que el cotizado en la segunda quincena de enero, mostrando una caída de 4.8%. En la medida que caen los precios, se van alejando del nivel del precio piso de la franja, por lo que al actual precio de referencia le corresponde un derecho específico de US\$ 236 por cada tonelada importada en la presente quincena. Este derecho se ha incrementado en US\$ 22 dólares respecto a la quincena anterior y es equivalente a un 54% en términos ad valorem (incremento en 7 puntos porcentuales respecto a la quincena anterior).

Esta situación se mantiene en la medida que el mercado sigue afectado por el desequilibrio entre oferta y demanda, es decir la oferta va en aumento y la demanda sigue siendo muy débil, este factor sigue ejerciendo presión a la baja sobre el azúcar y más aún si el dólar continúa fortaleciéndose. Analistas del sector del azúcar y el etanol en la firma brasileña Safras & Mercado elevaron sus estimaciones para una producción récord de caña de azúcar en el periodo 2013/2014 y emitieron un pronóstico indicando que la cosecha escalará a un nuevo máximo en el próximo ciclo. "Se necesita un aumento de la demanda de azúcar para ayudar a sostener cualquier acto en el azúcar dijo el analista de Sociéte Générale Christopher Narayanan. En Brasil debido a los bajos precios de la producción de azúcar los molinos brasileños han efectuado un cambio hacia producir más etanol a partir de caña en lugar de edulcorantes.

Es importante mencionar, desde mediados de 2012 hacia atrás y por muchos años (más allá del 2007) no se ha aplicado derecho arancelario alguno por concepto de franja de precios debido a los altos precios internacionales, que incluso en los años 2009 y 2010 anularon la aplicación del arancel fijo (NMF) de 9% vigente en ese entonces, siendo el arancel neto aplicado a las importaciones de 0%. Debido a la enorme sobreproducción esperada en el mundo, a partir de la campaña 2012/2013 los precios empiezan a declinar sensiblemente y desde mayo de 2012 a la fecha se activa la franja de precios, aplicando derechos específicos arancelarios a las importaciones de azúcar.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor.

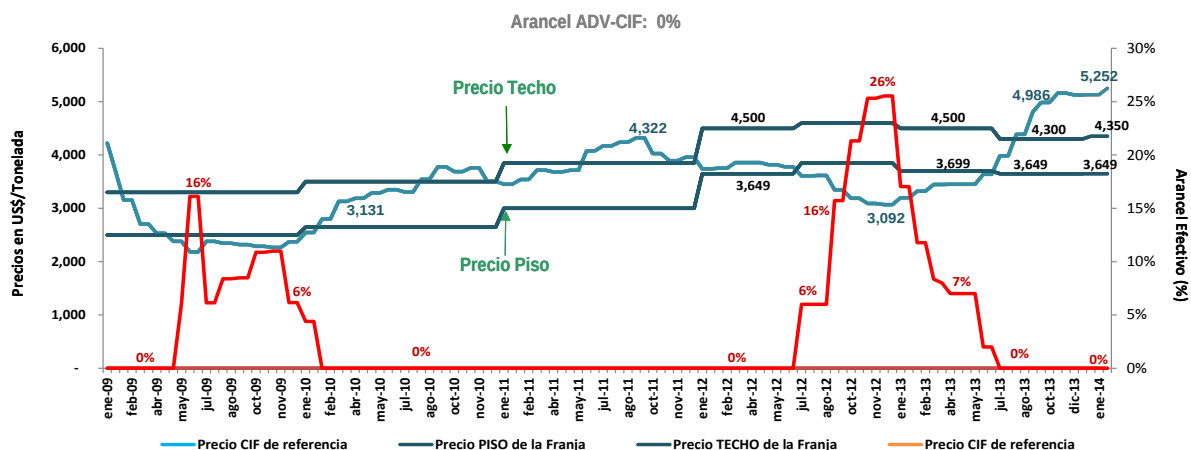
El precio quincenal CIF de referencia para la primera quincena de febrero se ha elevado a un valor de US\$ 5252/t. Este precio promedio es superior en 2.4% al nivel registrado durante la segunda quincena de enero. Dicho incremento es una continuidad de un proceso que se ha iniciado en la primera quincena de enero 2013, ha continuado en todo el 2013, y ahora en el 2014 viene alcanzando un precio nunca antes registrado.

En la medida que el nivel del precio techo de la franja de la leche es de US\$ 4350 por tonelada y el precio quincenal CIF de referencia se encuentra muy por encima, le correspondería una reducción arancelaria aplicada sobre el arancel NMF (fijo) hasta su reducción total, dado que los lácteos tienen un arancel NMF de 0% no es aplicable esta reducción.

Es importante señalar, que los precios internacionales más altos de estos últimos años se habían alcanzado en abril 2008 (US\$ 4871/t) y en setiembre 2011 (US\$ 4322/t), el precio actual de US\$ 5252/t ha superado todos los niveles anteriormente alcanzados. Incluso, en diciembre 2012 había caído el precio de la leche en polvo a su nivel más bajo de los últimos cuatro años (US\$ 3,067/t) por lo cual se estaba aplicando a las importaciones un arancel equivalente de 26%, pero como en el agro todo es relativo, cuestiones climáticas han invertido esta situación desde mediados de 2013.

Actualmente persiste la mayor demanda de LEP (leche entera en polvo) en especial de China, Medio Oriente y el Sudeste de Asia, que venía siendo atendida por el mercado de Oceanía pero que en el 2013 se cortó por los grandes problemas climáticos enfrentados especialmente por Nueva Zelanda y Australia. La mejora climática de este año en Nueva Zelanda y la alta rentabilidad que ofrece actualmente el mercado lácteo, han permitido a la analista de lácteos de Rabobank, Hayley Moynihan señalar que la producción de leche aumentará en el primer semestre de 2014 en 2.6% en la Unión Europea, 2% en Estados Unidos, 3.5% en Brasil y el mayor exportador de leche, Nueva Zelanda en un 7%. No obstante la fuerte demanda de lácteos, se espera que bajo esta coyuntura disminuyan los precios en los próximos meses.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Lima, 13 de febrero 2014.